



Resolución Rectoral n. ° 1316-2014-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2014

VISTO:

El Email de fecha 25 de agosto de 2014, remitido por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Email de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para cada uno de los profesionales don José Raúl Girondi, doña Solange Folha Verde, don Claudio Froes de Freitas y don Tito Senon Carlos Serna, quienes realizarán del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2014, una visita a la Facultad antes mencionada en el marco del Convenio firmado con la Universidad de Sao Paulo de la República de Brasil;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología;

De conformidad con la Ley n. ° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima a cada uno de los profesionales don José Raúl Girondi, doña Solange Folha Verde, don Claudio Froes de Freitas y don Tito Senon Carlos Serna, quienes realizarán del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2014, una visita a la Facultad de Odontología, en el marco del Convenio firmado con la Universidad de Sao Paulo de la República de Brasil, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don José Raúl Girondi, doña Solange Folha Verde, don Claudio Froes de Freitas y don Tito Senon Carlos Serna, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y presupuesto y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL